

MARCO SEGUIMIENTO DOCENTE PARA EL CURSO 2022-2023

En cumplimiento del Acuerdo de la última Junta de Facultad del curso 2021-2022, reunida el pasado 20 de julio de 2022, para este curso que ahora comienza se mantiene, en sus líneas básicas, el sistema de control docente del curso pasado, aunque con notables mejoras técnicas.

En efecto, con el fin de cumplir con la obligación de reflejar la docencia impartida se mantendrá el sistema de registro QR y, para casos excepcionales, el sistema de formulario.

Como novedad, **el QR estará instalado en la pantalla de los ordenadores** de cada aula, no en la mesa del profesor.

Por otra parte, se ha creado la cuenta institucional incidenciasqrderecho@ucm.es para comunicar cualquier ***alteración puntual en la docencia*** asignada, tales como cambios de aula, cambio días de clase, recuperaciones, sustitución de un profesor, olvido de registrar el QR o formulario en el momento de la clase, etc. También se enviarán a este e-mail las solicitudes de ausencia inferiores a 15 días, que afecten a la docencia, así como las bajas por enfermedad de corta duración (inferiores a 1 mes).

De todas estas incidencias deberá ponerse en copia a la Dirección del Departamento/Sección Departamental, así como a la Secretaría Administrativa del mismo.

Para facilitar el tratamiento de esta información, en el e-mail se especificarán los siguientes datos: nombre y apellidos del profesor encargado de la docencia, día, grado, asignatura, aula e incidencia,

Se recuerda que en el caso que un docente sustituya a otro compañero, por el motivo que sea, aquél deberá registrar el Código QR, aun en el caso de que estuviera adscrito a otra Facultad, para que conste que esa clase se ha impartido.

El tratamiento de estos datos de firma (por QR o formulario), será el siguiente:

- 1) **Semanalmente**, la Sección de Personal procederá a comprobar las asistencias de los profesores en función de sus firmas. En el supuesto de que se verifique la falta de la o las firmas correspondientes, se enviará al profesor afectado un documento en el que se le informará de los días en los que no consta que haya registrado su asistencia a clase y se le solicitará que justifique inmediatamente la causa de la ausencia.
- 2) **Mensualmente**, la Sección de Personal procederá a enviar a todos los Directores de Departamento y de la Sección Departamental de Economía Aplicada un estadillo con todas las incidencias relativas a las ausencias, recuperación de clases y sustituciones del profesorado del Departamento. En caso de que haya alguna ausencia injustificada, se pedirá a los Directores que aborden el problema y que comuniquen la fórmula adoptada para recuperar las clases no impartidas.